



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE
REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS**

VERSIÓN 1.2

ACTUALIZADO AL: 30/12/2022

CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1 Introducción	3
1.2 Justificación	3
1.3 Objetivo	3
1.4 Alcance.....	3
1.5 Vigencia.....	3
1.6 BaseLegal.....	3
2. REGISTRO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN	4
3. RE-ENVIO DE CORREO.....	14
4. IMPRESIÓN REPORTE HISTORIAL CREDITICIO	16
5. CAMBIO DE CONTRASEÑA.....	20

1. GENERALIDADES:

1.1 Introducción

La Superintendencia de Bancos con el fin de dar cumplimiento a la disposición emitida por la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, del 29 de diciembre de 2017, ha creado el Manual de Usuario del Sistema de Registro de Datos Crediticios, con el fin de que los ciudadanos tengan una guía de apoyo para crear un usuario y consultar su información crediticia.

1.2 Justificación

Formalizar un procedimiento idóneo para la generación de usuarios para el acceso al sistema de Registro de Datos Crediticios, mismo que permita a los titulares de la información registrarse y consultar su información crediticia.

1.3 Objetivo

Establecer una guía informativa que le permita al usuario externo (titulares de la información) conocer el proceso de creación de usuarios para el acceso y descarga de información personal de ventas a crédito, como también para que los servidores de la Subdirección de Atención y Educación al ciudadano pueda guiar al usuario externo en el mentado proceso.

1.4 Alcance

Comprende desde el registro del usuario solicitante desde el portal web de la Superintendencia de Bancos, como también la generación y descarga de la información de la compañía por parte del usuario externo.

1.5 Vigencia

La presente guía entrará en vigencia desde su aprobación y difusión.

1.6 Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley para la Reactivación Económica, Fortalecimiento de la dolarización y de la modernización de la Gestión Financiera
- Código Orgánico Monetario y Financiero

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.	Página 4 de 24

- Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Superintendencia de Bancos.

2. REGISTRO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Por primera y única vez se debe generar un usuario a través del cual podrá obtener su reporte de historial crediticio. Para lo cual debe seguir los siguientes pasos:

2.1. Ingresar en la siguiente dirección: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/>



2.2. En la opción de Servicios en línea, dar clic en el botón “Sistema Registro de Datos Crediticios”

Servicios en Línea

Superintendencia de Bancos > Servicios en Línea

La Superintendencia en su afán de servir a la comunidad pone a disposición de los usuarios del Sistema Financiero sus nuevos servicios gratuitos en línea que se detallan a continuación:



Sistema Certificados de
Titulares de Cuenta
CTC



Sistema Registro de
Datos Crediticios
RDC

2.3. Dar clic en el enlace de “Registro en el Sistema”

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.



Registro en
el Sistema

Registro



Ingreso al
Sistema

Ingresar



Manual del
Sistema

Ingresar

2.4. Se despliega la pantalla para “Registro de usuarios”, en la cual debe seleccionar el tipo de identificación.

Registro de usuarios

→ Seleccione el tipo de identificación cédula pasaporte RUC

Identificación:

Captcha No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[Ir a reenvío correo](#)

- 2.5. Ingrese el número de su identificación; de ser una cédula, se deberá ingresar un valor numérico de diez (10) caracteres; pasaporte, se deberá ingresar la identificación (campo abierto) y RUC, se deberá ingresar un valor numérico de trece (13) caracteres.

Nota: En caso de ingresar una identificación inválida, no se podrá continuar con el proceso de registro de usuarios.

Registro de usuarios

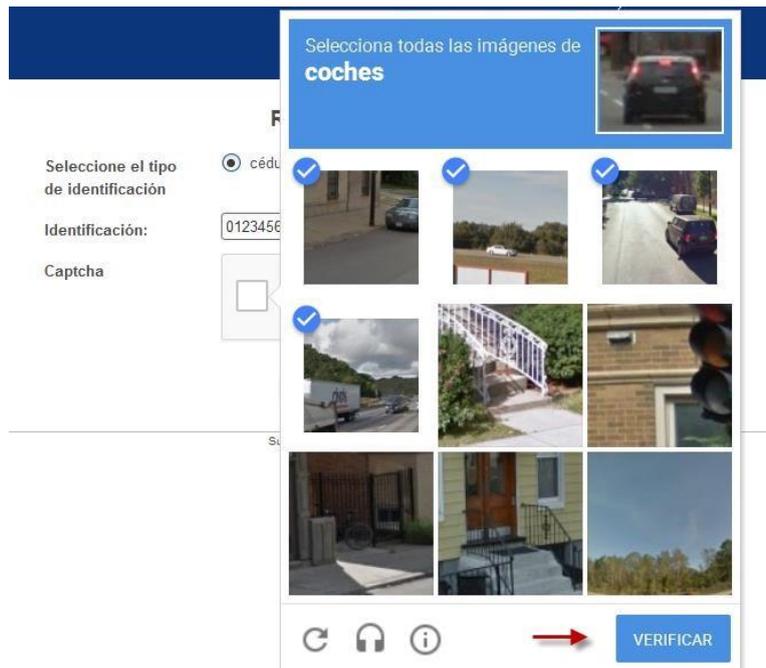
Seleccione el tipo de identificación cédula pasaporte RUC

Identificación:

Captcha No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[Ir a reenvío correo](#)

2.6. Al momento de dar clic en el botón “No soy un robot” del “CAPTCHA” suele aparecer imágenes aleatorias de las cuales debe seleccionar las que se relacionen con la imagen superior.



Una vez seleccionadas todas las imágenes se debe dar clic en el verificar, si pasa la verificación aparecerá un visto, caso contrario aparecerá el mensaje “Inténtalo de nuevo” hasta que se seleccione las imágenes que corresponden.

Registro de usuarios

Seleccione el tipo de identificación:
 cédula
 pasaporte
 RUC

Identificación:

Captcha

✓ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

[Ir a reenvío correo](#)

2.7. Al pasar la verificación del CAPTCHA y dar clic en el botón “verificar”, se desprende la pantalla de “Registro de usuarios” en el que están predeterminados los campos de nombre e identificación siempre que conste su información en las bases de la Superintendencia de Bancos; caso contrario, deberá completar esta información.

Registro de usuarios

Nombres:

Identificación:

Contraseña:

Confirmación de la contraseña:

Mail:

Términos y Condiciones

Declaro que la información personal proporcionada en el formulario IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO es verdadera y correcta, por tanto: - Eximo a la Superintendencia de Bancos de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si está información proporcionada fuera falsa, errónea o caduca, y autorizo su verificación y uso. - Conozco que la información presentada en el Reporte de Información Crediticia es validada por los distintos órganos de control y suministrada por las entidades reguladas de cada sector, mismas que son responsables de su veracidad y exactitud. - Autorizo a la Superintendencia de Bancos revelar mi Información Crediticia en este Reporte y estoy consciente que la misma se encuentra actualizada a la fecha de entrega de las fuentes de información. - Acepto que la información proporcionada está sujeta a constante actualización. Por tanto, la Superintendencia de Bancos no asume responsabilidad alguna, presente o futura, respecto de las variaciones que se produzcan en la

Acepto Terminos y condiciones

2.8. Se debe ingresar una contraseña, la confirmación de la contraseña y un correo electrónico que este activo.

La contraseña debe cumplir con los siguientes requisitos para su seguridad:

- Al menos debe tener una letra.
- Al menos debe tener una letra en mayúscula.
- Al menos debe tener un número.
- Al menos debe tener uno de los siguientes caracteres especiales * - _ . + @ / # &
- Debe tener 8 caracteres como mínimo y máximo 15.

Registro de usuarios

Nombres:

Identificación:

Contraseña:

Confirmación de la contraseña:

Mail:

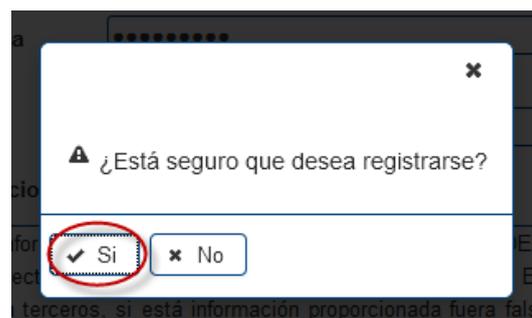
Términos y Condiciones

Declaro que la información personal proporcionada en el formulario IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO es verdadera y correcta, por tanto: - Eximo a la Superintendencia de Bancos de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si esta información proporcionada fuera falsa, errónea o caduca, y autorizo su verificación y uso. - Conozco que la información presentada en el Reporte de Información Crediticia es validada por los distintos órganos de control y suministrada por las entidades reguladas de cada sector, mismas que son responsables de su veracidad y exactitud. - Autorizo a la Superintendencia de Bancos revelar mi Información Crediticia en este Reporte y estoy consciente que la misma se encuentra actualizada a la fecha de entrega de las fuentes de información. - Acepto que la información proporcionada está sujeta a constante actualización. Por tanto, la Superintendencia de Bancos no asume responsabilidad alguna, presente o futura, respecto de las variaciones que se produzcan en la

Acepto Términos y Condiciones

Registrar

Una vez que se haya aceptado los términos y condiciones se podrá dar clic en el botón de "Registrar", donde aparecerá un mensaje de confirmación de registro.



Al responder que sí, se generará un mensaje para confirmación de correo electrónico; proceso que debe ser realizado hasta dentro de 24 horas caso contrario se perderá la información ingresada.

Registro de Usuarios

Usted ha sido registrado, por favor verifique su correo electrónico.

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:
30/12/2022

VERSIÓN: 1.

Página 4 de 24

- 2.9. Para completar el registro en el sistema de datos Crediticios es necesario abrir el correo electrónico el cual fue ingresado y hacer clic en el enlace o copiarlo y pegarlo en un navegador.



Estimado(a) usuario(a):

Para completar el registro en el sistema de Datos Crediticios debe confirmar su correo electrónico.

Por favor haga click en el siguiente enlace o cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador web.

<https://rdc.superbancos.gob.ec/registro-usuario/pages/verificacion-correo.xhtml?token=xsQB0IH7iU5sNhHapbZAhg==>

Atentamente,

Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Nota: Este es un envío automático. Por favor no responda este mail.

- 2.10. Al abrir el enlace del Mail se desplegará una pantalla de confirmación de correo electrónico, en esta, se detalla la verificación exitosa del correo así como los pasos a seguir para activar la cuenta que debe realizarse de manera personal o a través de una autorización de terceros en los balcones al servicio de la Superintendencia de Bancos en su matriz en Quito o en las Intendencias Regionales.

Confirmación de correo electrónico

Usted ha verificado correctamente su correo electrónico.

Para activar su cuenta por favor seguir los siguientes pasos.

1. Imprimir y firmar el formulario
2. Presentar el mismo en las ventanillas de atención al cliente de la Superintendencia de Bancos. (a nivel nacional)
3. Presentar su cédula de identidad o pasaporte (extranjeros)

↓ Descargar Formulario

Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente debe imprimir y firmar la carta de autorización y adjuntar la copia de cédula y papeleta de votación o solo pasaporte (extranjeros) del titular y de quien realice el trámite.

↓ Descargar Autorización terceras personas

Nota: Esta misma información llegará a su correo electrónico.



info.rdc **Activación de usuario - 0123456789**

Activación de usuario - 0123456789
info.rdc para: ejemplo@dominio.com

▼ 2 anexos

Carta Autorizacion.pdf Formulario - 0123456789.pdf



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Estimado(a) usuario(a):

Usted ha verificado correctamente su correo electrónico.

Para activar su cuenta por favor seguir los siguientes pasos:

1. Imprimir y firmar el formulario adjunto.
2. Presentar el mismo mismo en las ventanillas de atención al cliente de la Superintendencia de Bancos. (a nivel nacional)
3. Presentar su cédula de identidad o pasaporte (extranjeros).

Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente debe imprimir y firmar la carta de autorización y adjuntar la copia de cédula y papeleta de votación o solo pasaporte (extranjeros) del titular y de quien realice el trámite.

Atentamente,
Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Nota: Este es un envío automático. Por favor no responda este mail.

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:
30/12/2022

VERSIÓN: 1.

Página 4 de 24

2.11. Pasos a seguir

- Imprimir y firmar el formulario.



ACUERDO DE MEDIOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS (Condiciones de uso del Usuario y Contraseña)

Según el artículo 357 del Código Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos, es el organismo autorizado para mantener y entregar la información contenida en el Registro de Datos Crediticios, al titular de la información crediticia y a quien este autorice. Por lo que se ha diseñado un sistema de consulta a través de Internet que el ciudadano/a CIUDADANO EJEMPLO, con número de identificación: 0123456789, en adelante Sujeto Pasivo, acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá, con relación a la utilización del medio y servicio electrónico.

Responsabilidad de la Persona Natural o Jurídica de derecho privado o público (Sujeto Pasivo)

El Sujeto Pasivo asume la responsabilidad total, tanto de su nombre de usuario y contraseña que son personales e intransferibles y el uso de las mismas, así como de la información que la Superintendencia de Bancos ponga a su disposición a través de Internet.

El Sujeto Pasivo, debe acceder a la página web de la Superintendencia de Bancos, mediante la contraseña que define al momento de suscribir el presente acuerdo. La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no, mediante mandato del propietario de la contraseña, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del Sujeto Pasivo, titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

Restricción de responsabilidad de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por las entidades controladas por los diferentes Organismos de Control, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos.

El Sujeto Pasivo tiene la obligación de comunicar inmediatamente a la Superintendencia de Bancos, cualquier cambio en la dirección electrónica que señale en el presente acuerdo.

Duración

Este acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos tendrá una duración de dos años, contados desde la fecha de suscripción por parte del Sujeto Pasivo, pudiendo renovarse automáticamente e indefinidamente, a menos que el Sujeto Pasivo manifieste su voluntad de poner fin al mismo, notificándola con por lo menos 30 días de anticipación. Sin perjuicio de ello, la Superintendencia de Bancos, podrá en cualquier momento dar por terminado este acuerdo, comunicando del particular al Sujeto Pasivo con por lo menos 30 días de anticipación.

Para la constancia de lo expresado, suscribo el presente documento en la ciudad de _____
Provincia de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma
CIUDADANO EJEMPLO
0123456789

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.2	Página 3 de 24

- b) Autorización tercera persona: Si el trámite será realizado por una tercera persona, es necesario descargar el archivo de autorización y firmarlo por parte del titular de la información.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVACIÓN DE USUARIO

Ciudad, Día Mes Año

Señor
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Presente,

Yo, _____ (Nombre completo) con
cédula de identidad o pasaporte No. _____, autorizo al señor/ra
_____ (Nombre completo)
portador/a de la cédula de identidad o pasaporte No. _____ para
que pueda realizar la activación de mi cuenta en las oficinas de la Superintendencia de
Bancos, según la solicitud ingresada previamente por internet.

Atentamente:

Ci:
Titular de la información

- c) Presentación en ventanilla: Conjuntamente con la cedula de identidad, presentar los formularios en las ventanillas de atención al cliente en la Superintendencia de Bancos.

La activación en las ventanillas de atención al usuario de la Superintendencia de Bancos es inmediata y el titular de la información desde que recibe la notificación de activación a su correo electrónico, podrá acceder a su historial crediticio de manera ilimitada y gratuita.

3. RE-ENVIO DE CORREO

3.1. Ingresar como si se estuviera registrando

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.



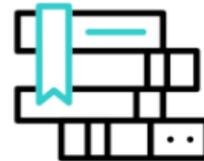
Registro en el Sistema

Registro



Ingreso al Sistema

Ingresar



Manual del Sistema

Ingresar

3.2. En la parte inferior hay la opción de “Ir a reenvío correo”

Registro de usuarios

Seleccione el tipo de identificación cédula pasaporte RUC

Identificación:

Captcha No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[Ir a reenvío correo](#) ←

3.3. Se debe completar la información referente al tipo y número de identificación, el correo electrónico ingresado al momento de registrarse y realizar la validación del captcha.

Reenvío de correo de confirmación

→ Seleccione el tipo de identificación cédula pasaporte RUC

→ Identificación:

→ Ingrese correo electrónico:

Captcha → No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

El correo se reenviará con éxito si se trata de un usuario registrado.

Registro de Usuarios

Se ha reenviado el correo electrónico, seguir los pasos indicados en el mismo.

3.4. Al ingresar a su correo, aparecerá un correo que contiene el Formulario, la carta de autorización y los pasos a seguir para activar su usuario.

info.rdc@superbancos.gob.ec Activación de usuario - 0123456789 Estimado(a) usuario(a): Usted ha verificad... 20:16

Activación de usuario - 0123456789

info.rdc@superbancos.gob.ec
Lun 17/12/2018, 20:16
Usted

Carta Autorizacion.pdf 241 KB
Formulario - 0123456789... 13 KB

2 archivos adjuntos (254 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Estimado(a) usuario(a):
Usted ha verificado correctamente su correo electrónico.
Para activar su cuenta por favor seguir los siguientes pasos:

1. Imprimir y firmar el formulario adjunto.
2. Presentar el mismo mismo en las ventanillas de atención al cliente de la Superintendencia de Bancos. (a nivel nacional)
3. Presentar su cédula de identidad o pasaporte (extranjeros).

Si el trámite lo realiza una tercera persona, adicionalmente debe imprimir y firmar la carta de autorización y adjuntar la copia de cédula y papeleta de votación o solo pasaporte (extranjeros) del titular y de quien realice el trámite.

Atentamente,
Superintendencia de Bancos del Ecuador.

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.	Página 4 de 24

4. IMPRESIÓN REPORTE HISTORIAL CREDITICIO

Una vez que el usuario ha sido activado en la Superintendencia de Bancos, el titular de la información podrá ingresar con su usuario (identificación) y la contraseña generada.

Dentro de la plataforma el titular de la información podrá generar su reporte crediticio, el cual contiene información de operaciones crediticias de las empresas controladas por la Superintendencias de Bancos, Economía Popular y Solidara, y de Compañías.

2.12. Ingresar en la siguiente dirección: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/>



MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:
30/12/2022

VERSIÓN: 1.2

Página 3 de 24

- 4.1. En la opción de Servicios en línea, dar clic en el botón “Sistema Registro de Datos Crediticios”



La Superintendencia en su afán de servir a la comunidad pone a disposición de los usuarios del Sistema Financiero sus nuevos servicios gratuitos en línea que se detallan a continuación:

 <p>Sistema Certificados de Titulares de Cuenta CTC</p>	 <p>Sistema Registro de Datos Crediticios RDC</p>
--	---

4.2. Dar clic en el enlace de “Ingreso al Sistema”

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.



Registro en el Sistema

Registro



Ingreso al Sistema

Ingresar



Manual del Sistema

Ingresar

4.3. Ingresar con su usuario (identificación) y con la contraseña generada al momento del registro.



MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.2	Página 3 de 24

4.4. Aparecerá la pantalla del Sistema Registro de Datos Crediticios



4.5. Ingresar en el menú "Reporte de Datos Crediticios" y dar clic en el submenú de "Reporte Crediticio"



A continuación, se generará automáticamente el reporte para ser visualizado en la web. Si desea obtener el reporte en PDF podrá hacerlo dando clic en la opción "Generar Reporte".



Al dar clic en “Generar Reporte”, se desplegará una pantalla que le permitirá abrir o guardar su reporte en formato PDF.



5. CAMBIO DE CONTRASEÑA

5.1. Ingresar como si se estuviera registrando

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS



FECHA ACTUALIZACIÓN:
30/12/2022

VERSIÓN: 1.2

Página 3 de 24

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica, la Superintendencia de Bancos mantiene a disposición el Sistema de Registro de Datos Crediticios, cuya finalidad es brindar el servicio de referencias crediticias provenientes de las fuentes de información (entidades que otorgan crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); al cual los titulares de la información pueden acceder mediante la creación de un usuario en línea.



Registro en el Sistema

Registro



Ingreso al Sistema

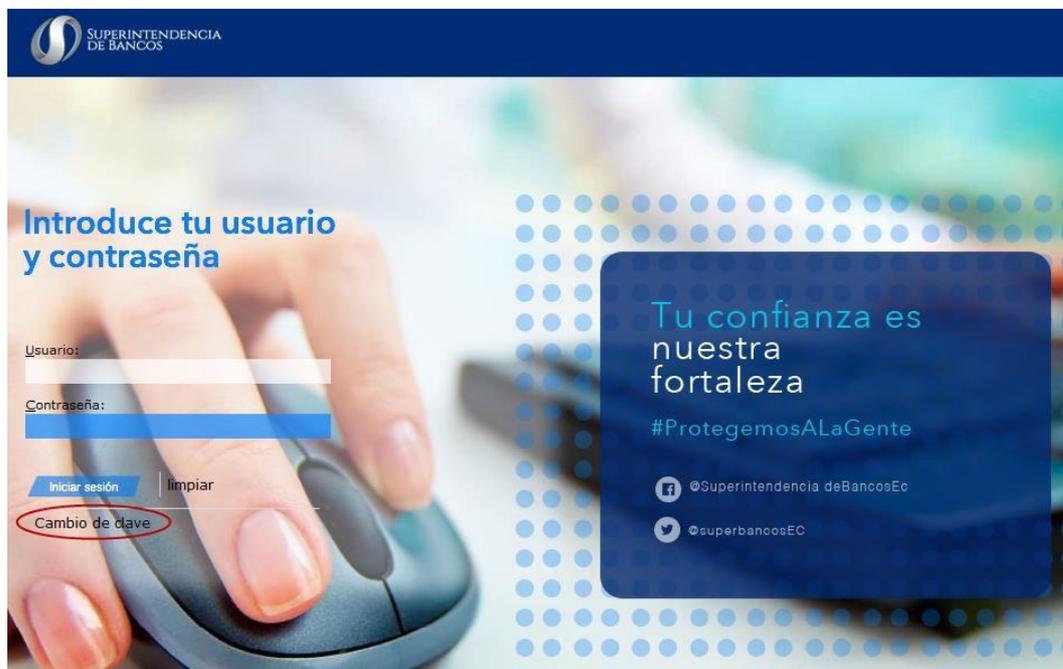
Ingresar



Manual del Sistema

Ingresar

5.2. En la pantalla de inicio de la aplicación ir a la parte inferior “Cambio de clave”



5.3. Aparecerá una pantalla donde no es necesario completar nada, solo se debe presionar “Generación de nueva clave”



MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.2	Página 3 de 24

5.4. En los pasos para restablecer tu contraseña, se debe completar los campos de **“Ubicación”** y **“Nombre de usuario”** donde:

Ubicación → Datos Crediticios

Nombre de usuario → Corresponde a tu número de identificación.

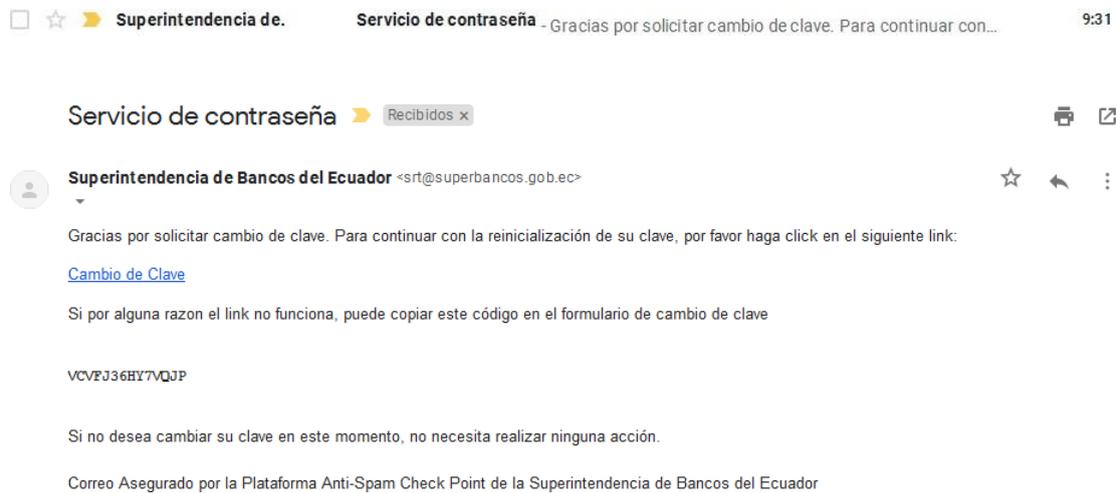


5.5. Si el usuario está activado, se enviará un código al correo electrónico ingresado cuando te registraste.



MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS CREDITICIOS		 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/12/2022	VERSIÓN: 1.	Página 4 de 24

5.6. Al ingresar a su correo, aparecerá un correo que contiene un código compuesto por letras y números.



5.7. Pegue el código que llegó a su correo y de clic en **“Compruebe Código”**



5.8. Inserte una nueva contraseña y confirme la misma. Si cumple con las condiciones de seguridad dar clic en “**cambiar clave**”.



Si su clave se cambia correctamente se redireccionará a la página principal de la Superintendencia de Bancos.



SOPORTE

Cualquier inquietud comunicarse:
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
(593) 2 99 76 00 – (593) 2 99 61 00